

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 05 de noviembre del año 2018, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción I y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, los Servidores Públicos, cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas del concurso por Licitación Pública Internacional No. LPI02/SEGOB-2018, relativa a la "Adquisición de equipos poligráficos y sillas poligráficas para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza" se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico y económico que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por la persona moral: **AD HOC ENERGY S.A. DE C.V.** misma que fue aceptada para su análisis detallado.

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:

**AD HOC ENERGY S.A. DE C.V.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos y legales solicitados en la cláusula decima de las bases de la presente licitación y sus anexos, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente; está en posibilidad de presentar su propuesta para este procedimiento, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; además de estar al corriente con sus obligaciones tributarias. De acuerdo a la documentación presentada, demuestra que cuenta con las facultades legales, recursos humanos y financieros necesarios, para cumplir con el adecuado suministro objeto de la presente licitación. Por lo tanto, se determina **aceptar** su propuesta.

II.- Derivado de lo anterior, lo conducente es adjudicar el contrato al concursante que presente la propuesta técnica solvente más adecuada y conveniente para la Convocante y por lo tanto, para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la adjudicación del referido Contrato; en estas condiciones se determina adjudicar el Contrato correspondiente a la empresa **AD HOC ENERGY S.A. DE C.V.**, que se presenta con una propuesta económica por la cantidad de **\$1,363,981.00** ( un millón trescientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para el licitante ganador, obligándose este para con la Convocante a firmar el contrato correspondiente dentro de un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir del día siguiente de la presente fecha; así como a presentar la fianza correspondiente al 10% del monto total contratado, para garantizar la buena calidad del suministro ofertado y el cumplimiento del contrato respectivo, misma que se deberá otorgar en un plazo no mayor de los 5 días naturales siguientes a la firma del contrato.

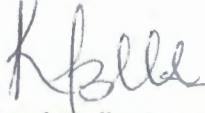
Es importante mencionar que en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas para su integración y revisión de los requisitos técnicos (check list) el licitante presentó la declaración anual correspondiente al año 2017 debido a que en las bases publicadas se requirió la declaración del ejercicio fiscal 2018 por equivocación.

Asimismo, en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento por Licitación Pública Internacional la empresa **AD HOC ENERGY S.A. de C.V.** Fue la única que participó en dicho proceso de adquisición.

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 13:00 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.



"Secretaría de Gobierno"



**Kelly María Bolio Moguel**  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

"Por la Secretaria de la Contraloría"



**Adriana de la Cruz Ávila Cab**  
En representación del Titular del Órgano Interno de  
Control de la Secretaria de Gobierno

"Por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza"  
Área Técnica



**Miguel Ángel Mena López**  
Analista Profesional